

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, referente a la organización, composición y autoridades de los Bloques Políticos que integran el Poder Legislativo de la Provincia.

Que en tal sentido, esta Presidencia considera pertinente informar la denominación, conformación y autoridades de los Bloques Políticos, de acuerdo a las notas presentadas por los Sres. Legisladores y las Sras. Legisladoras.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la conformación, denominación y autoridades de los Bloques Políticos del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Interno de la Cámara y según lo informado mediante las notas presentadas por las Señoras Legisladoras y Señores Legisladores Provinciales, los que quedarán establecidos de la siguiente manera:

• **BLOQUE FORJA:**

Presidente: Legislador Federico Jorge GREVE

Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ

Legislador Federico SCIURANO



Damian Alberto Lorfler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

- **BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO (M.P.F.)**

Presidente: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

Legislador Damián LÖFFLER

- **BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)**

Presidente: Legislador Juan Carlos PINO

Legislador Virgilio Tomas GARCIA

Legisladora María Victoria VUOTO

- **BLOQUE PARTIDO VERDE**

Presidenta: Legisladora María Laura COLAZO

Legislador Juan Matías LAPADULA

- **BLOQUE SOMOS FUEGUINOS**

Presidente: Legislador Raúl Homero VON DER THUSEN

Legislador Jorge Andrés LECHMAN

Legisladora Gisela Romina DOS SANTOS

- **BLOQUE REPUBLICANOS UNIDOS**

Presidente: Legislador Agustín COTO

Legisladora Natalia Belén GRACIANIA FLORES

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

680/23

Damián Adrián Löffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo